

POLÍTICA ANTI CONFLICTO DE INTERESES

Objetivo:

Establecer los lineamientos a seguir para que los colaboradores de **Agrícola Andrea** trabajen siempre con integridad y honestidad, y respetando los más altos estándares éticos de la industria agroexportadora, normativas vigentes y las políticas de **Agrícola Andrea**, en cualquier situación relacionada con las operaciones del negocio, ante clientes, proveedores, funcionarios de cualquier índole, entre los mismos colaboradores.

Alcance:

Esta política se aplica a todas las personas que trabajan para la Empresa, incluyendo empleados, directivos, consultores, contratistas, proveedores y cualquier otra persona que tenga una relación laboral con la Empresa.

Agrícola Andrea reconoce y respeta el derecho de sus colaboradores a participar en actividades externas que consideren adecuadas y deseables, siempre que estas actividades no perjudique o interfiera con el desempeño de sus deberes o su capacidad para actuar en nombre de los mejores intereses de **Agrícola Andrea**. Esto significará que nuestros colaboradores deberán evitar situaciones que presenten un conflicto potencial o real entre sus intereses y los intereses de **Agrícola Andrea**.

Un "conflicto de intereses" ocurre cuando el colaborador toma una acción o tiene un interés, responsabilidad o acción que pueda interferir directa o indirectamente con el desempeño de sus responsabilidades y/o funciones dentro del **Agrícola Andrea**, afectando con esta acción el mejor interés de **Agrícola Andrea**. Los conflictos de intereses también pueden ocurrir cuando un colaborador o un miembro de su familia recibe algún beneficio directo o indirecto no asociado a los beneficios contenidos en su contrato de trabajo como resultado de alguna acción comercial apalancada en la posición que ocupa el colaborador dentro del **Agrícola Andrea**.

Los conflictos de intereses pueden implicar un riesgo para el negocio, especialmente para la reputación de **Agrícola Andrea**, de modo que al evitar estos se mantiene la integridad y sostenibilidad del negocio, generando confianza entre colaboradores y terceros interesados.

Cualquier posible conflicto de intereses deberá ser informado por el colaborador de **Agrícola Andrea** al siguiente correo: linea.etica@agromigiva.com y, en conjunto, se analizará el caso y encontrarán la solución apropiada, o canalizarán dicha situación con el nivel correspondiente.

POLÍTICA

Ante la posibilidad de que surja una situación de conflicto de intereses: Los colaboradores de **Agrícola Andrea** deberán:

- Identificar situaciones que involucren conflictos de intereses, entre colaboradores y **Agrícola Andrea**, y entre colaboradores y cualquiera de los terceros con los que se relaciona **Agrícola Andrea** con fines de negocio (clientes, proveedores, trabajadores de cualquier índole, entre otros), para evitarlas y así, conducir el negocio de forma ética, con integridad y objetividad. Los colaboradores de **Agrícola Andrea** deberán evitar situaciones que presenten u originen la aparición de un conflicto potencial entre sus intereses personales y los intereses de **Agrícola Andrea**.

- Emplear su tiempo laboral solamente en actividades relacionadas con el trabajo de **Agrícola Andrea**, evitando utilizar los recursos de **Agrícola Andrea** en beneficio propio (instalaciones, equipos, materiales).

- Impedir que sus intereses particulares o familiares influyan en las operaciones a su cargo. Si es así, se deberá informar al comité de ética al siguiente correo:
linea.etica@agromigiva.com